



ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 14/2025

REUNIÓN ORDINARIA 07/10/2025

A los siete días del mes de octubre de 2025, siendo las 14:13, se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, acordada para el día de la fecha. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la Rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los Consejeros Decanos: Rosendo Liboá, Guillermo Mana, Germán Barros, Cristian Santos y Vicedecano Sebastián Robledo; los/as Consejeros/as Docentes Titulares: Cintia Gómez, Marilina Paglioni, Rubén Falcone, Luis Otero, Alejandro Fraschetti, y Suplentes: Fernando Moyano, Miguel Bosch, Claudio Acosta y José Bossio; los/as Consejeros/as Estudiantes Titulares: Pedro García, Candelaria Perea Guzmán, Valentina Herbsommer, Lautaro Zabala Defagot y Suplente Juan Díaz Agüero; la Consejera Graduada Titular Constanza Morello y los Consejeros Nodocentes Titulares: Marcos Cerrudo y Federico Sosa. Asimismo, se encuentran presentes la Vicerrectora Nora Bianconi y el Secretario General Ezequiel Tardivo.

Ausentes con aviso: consejeras Gabriela Maldonado y Carmen Cholaky Pérez, consejero Pedro Ducanto.

En primer lugar, la presidencia pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, solicitando se incorporen a tratamiento los Expedientes N°148.803 y N°148.463, referidos a carreras de posgrado, como temas 8ñ y 8o, respectivamente y una nota de estudiantes de la UNRC suscrita por el consejero Sosa, como Nota 2. Se aprueban por unanimidad el Orden del Día y su Anexo, con las incorporaciones mencionadas.

INFORME RECTORA

La rectora informa, en primer lugar, que participó el 6 de octubre del corriente de una reunión del Directorio de la Agencia Córdoba Innovar y Emprender, luego de la cual tuvo lugar la apertura de sobres correspondiente a la licitación pública destinada a la construcción del edificio de la Agencia en Río Cuarto. Menciona que se presentaron cinco (5) empresas, dos (2) de las cuales son de Río Cuarto, el tiempo estimado de ejecución es de ciento ochenta (180) días.

Seguidamente, concede la palabra al subsecretario de Ciencia y Técnica, Prof. Cristian De Angelo, quien informa que la UNRC va a ser sede de la segunda edición de la Jornada Federal Nano País, que reunirá a empresas, instituciones académicas, organismos públicos y privados vinculados con la nanotecnología. Se realizará el 6 y 7 de noviembre de 2025 en el Polo Científico y Tecnológico Río Cuarto y se van a presentar las líneas de trabajo de la Universidad en la temática. Además, informa que el 4 de noviembre llegarán representantes de distintos países del continente, como parte de una misión organizada por el gobierno de Córdoba, cuyo objetivo es abrir posibilidades de inversiones o formaciones de grado o posgrado. Esto en el marco de una actividad que se realizará desde el 2 al 7 de noviembre; este último día la UNRC va a participar en un Stand en el Centro Cultural Córdoba, con su oferta académica. Luego, menciona los avances realizados en el repositorio digital: compra de un servidor, instalación y puesta a punto y se han comenzado a cargar tesis de posgrado, luego se cargarán las de grado y, posteriormente, proyectos de investigación. Paralelamente, se están cargando algunas publicaciones de investigación. Aclara que todo esto se ha reglamentado, para que sea un proceso que se continúe en el tiempo.

- NOTAS ENTRADAS

1) Nota referida a situación planteada en sesión Consejo Superior del 23/09/2025. Presenta consejero Luis OTERO.

Se da lectura por presidencia a la nota en la cual se expresa la profunda preocupación que suscitaron las expresiones vertidas por el representante del Claustro Estudiantil Lautaro Zabala Defagot, en la sesión del 23 de septiembre de 2025, cuando presentaba la invitación al Programa

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials at the bottom.]



Uniendo Metas. La nota refiere que el consejero expresó en dicha oportunidad, que los miembros del Consejo no se deben preocupar ante la presencia en el Campus de personas con ropas árabes, ya que no son terroristas sino estudiantes de nivel medio representando a los países árabes en el Programa. Luego destaca el impacto de este tipo de expresiones en el máximo órgano de conducción de la Universidad y la incompatibilidad del Programa *Uniendo Metas* con expresiones que refuerzan prejuicios y estereotipos contrarios a la integración de pueblos y culturas. Por ello, solicita que el Consejo Superior invite al consejero Zabala Defagot a que presente las explicaciones y disculpas que considere adecuadas.

El consejero Zabala Defagot toma la palabra para expresar que además de lo que la nota extrae de su presentación, él también mencionó que en otra Universidad cuando se realizó el encuentro del Programa *Uniendo Metas* diferentes twitters realizaron ese tipo de publicaciones. Agrega, que son expresiones que existen hoy en día y no solo en el claustro que le toca representar. En ese sentido, menciona que tiene varias publicaciones de ese tipo, que en principio no quisiera mostrar para no darles más difusión. Expresa sus más sinceras disculpas por si alguien se sintió ofendido, destacando que en ese momento consideró que estaba planteado el contexto de lo que dijo. Finaliza, agradeciendo al consejero Otero por haber presentado la nota, porque le permite aclarar que no es lo que intentó decir.

ASUNTOS ENTRADADOS

1.- Expediente N°149.174 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Solicitud de Aval Institucional y Declaración de Interés de la "XVII Semana de la Cultura", Instituto de Artes Folklóricas "Vitillo Abalos", 7 al 16 de noviembre 2025.

Se informa por presidencia que esta iniciativa tiene este año el lema "solo los pueblos conscientes de su destino preservan, fomentan y difunden su cultura". Se desarrollará en varias salas de la ciudad y contará con la visita de artista de diferentes lugares de Argentina. Entre las actividades se destaca el Pericón del día de la ciudad y, previo al mismo, se realizará la Marcha de los Bombos. - Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba otorgar Aval Institucional y Declarar de Interés la "XVII Semana de la Cultura", que organiza el Instituto de Artes Folklóricas "Vitillo Abalos" y que se realizará del 7 al 16 de noviembre 2025 en la ciudad de Río Cuarto.

2.- Expediente N°148.660 – Facultad de Ciencias Económicas - Solicitud de Aval Institucional para la "22° Jornadas Tributarias Nacionales", 31 de octubre de 2025.

Se da lectura a la solicitud de aval en la cual se destaca que este evento ha sido históricamente un espacio de referencia para la formación continua, el intercambio de saberes y el fortalecimiento del vínculo entre la Universidad, sus egresados y el medio profesional.

Seguidamente, el decano Guillermo Mana destaca que este evento en su momento llegó a ser muy importante a nivel nacional, con actividades durante tres días que contaban con la participación de especialistas del país y del exterior, luego fue diluyéndose y se dejó de hacer. Expresa que esto es el inicio de un camino para reflotar las Jornadas, ya que son muy importante para estudiantes y graduados de la carrera de *Contador Público*.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba otorgar Aval Institucional a las "22° Jornadas Tributarias Nacionales" que, organizadas por la Dirección de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional, se realizarán el 31 de octubre de 2025.

3.- Expediente N°144.497 – Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios – Recurso jerárquico contra Resolución Rectoral N°901/24, concurso interno Agrupamiento MPSG -5- Departamento de Seguridad y Control.

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

4.- Expediente N°148.256 – 1 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Recurso jerárquico contra Resolución Consejo Directivo N°192/25, situación planteada.
















Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. -----

5.- Expediente N°148.256 – 2 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Recurso jerárquico contra Resolución Consejo Directivo N°378/25, situación planteada. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. -----

6.- Expediente N°149.155 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica (APUAYE). -----

Se informa que este Convenio, impulsado por la Facultad de Ingeniería surge de la posibilidad de realizar, mediante los respectivos protocolos de trabajo, distintas actividades inherentes a la formación y desarrollo que serán posibles de alcanzar como fruto de la cooperación de ambas partes. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica (APUAYE), de acuerdo con el modelo obrante a fojas 27 y 28 del Expediente N°149.155. -----

7.- Expediente N°149.140 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Universidad Federal de Río Grande del Sur (Brasil). -----

Este Convenio, también impulsado por la Facultad de Ingeniería, busca fortalecer los lazos de cooperación académica, científica y de intercambio que ya existen, ampliando las oportunidades de colaboración futura. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Federal de Río Grande del Sur (Brasil), de acuerdo con el modelo obrante a fojas 2 y 3 del Expediente N°149.140. -----

8.- Expediente N°140.507 – Secretaría de Bienestar – Res. Rec. N°750/25 *ad referéndum*. Reducción dedicación en el cargo al Prof. Silvio Fabricio FARA, designado por Res. CS N°301/22. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°750/25, mediante la cual se autorizó, *ad referéndum* del Consejo Superior, la reducción de dedicación en el cargo al Prof. Silvio Fabricio FARA, en la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación, dependiente de la Secretaría de Bienestar, que fuera designado por Res. CS N°301/22. Ello, por incompatibilidad horaria con otro cargo en la Facultad de Ciencias Humanas. -----

8a.- Expediente N°148.923 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°208/25. Conectar el campo "Las Guindas" a la Red Comunitaria y Científica de Telecomunicaciones del paraje Las Lagunitas. -----

La Resolución Consejo Directivo N°208/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, a partir de una propuesta del Prof. Carlos Motta, solicita a este Consejo Superior la posibilidad de conectar el campo "Las Guindas" a la Red Comunitaria y Científica de Telecomunicaciones del paraje Las Lagunitas. Se expresa en la Resolución que dicha propuesta, busca brindar comunicación digital instantánea al campo, en el cual vive un trabajador de la Facultad y su familia, además de beneficiar a estudiantes, docentes e investigadores de toda la UNRC que realizan actividades en "Las Guindas". El decano Liboá aclara que el campo no pertenece a la Facultad y no es un proyecto es solo una nota con una propuesta, pero que su Consejo Directivo le encomienda esta gestión; propone que pase a la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo, la cual puede contactar al presentante o, si aparecen antecedentes para profundizar esto, eventualmente se pueda elaborar un proyecto. -----

Se acuerda que el tema pase a consideración de la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo. -----

A continuación, por solicitud del consejero Federico Sosa, se acuerda adelantar el tratamiento de la Nota 2. -----



Nota 2) Nota de estudiantes de la UNRC, referida a la posible no aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario y las implicancias que esto genera en la UNRC. Presenta el consejero Federico Sosa. -----

Se lee la nota por presidencia, la cual inicia expresando que quieren acercar la posición de estudiantes de la UNRC *respecto a la situación académico/presupuestaria de público conocimiento y para que esta Universidad Nacional de Río Cuarto tome como propio dicho pronunciamiento.* Seguidamente, la nota se enfoca en la Ley de Financiamiento Universitario, que fue aprobada pero que no se logra su aplicación inmediata y destaca que el dinero que no se utiliza para educación, ciencia, salud, becas, *está destinado al pago de deuda, a la bicicleta financiera a la fuga de capitales y al financiamiento de la guerra.* Seguidamente, la nota se extiende en diversos aspectos tales como: retenciones, la situación de la Franja de Gaza, los programas de internacionalización, las condiciones de vida de los y las estudiantes, el sistema de créditos académicos (SACAU); menciona que la universidad *debe romper con la lógica de la neutralidad cómoda y asumir su rol: estar del lado del pueblo (...).* Finaliza con un punteo de los temas abordados en el desarrollo de la nota. --- A continuación, se produce un extenso debate del que participan estudiantes involucrados en la presentación de la nota. Numerosos consejeros y consejeras agradecen a los y las estudiantes por la nota, celebran su presentación porque muestra su compromiso con la situación del país y abre debates necesarios. También se menciona que los planteos que se hacen en la nota son múltiples y que en su análisis debieran intervenir distintas comisiones. -----

El consejero Sosa menciona que, si bien hay temas de la nota que pueden pasar a Comisión, lo que respecta a la necesidad de implementación de la Ley de Financiamiento Universitario, y todo el dinero que eso implica, puede debatirse en este momento. Hay consenso generalizado sobre hacer un pronunciamiento sobre este punto. El vicedecano Sebastián Robledo, menciona que se debería hacer el reclamo también por las leyes de Emergencia Pediátrica y de Emergencia en Discapacidad, lo que cuenta con el apoyo de las y los consejeros. -----

Dado los numerosos temas que plantea, ante una consulta, los estudiantes que impulsan la nota aclaran que, si bien se pide que se tome la misma como posicionamiento del Consejo Superior, está abierta a que se modifique, la idea es quedarse con lo que unifica. -----

El consejero Otero, mociona que se encomiende a la rectora solicitar al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que también se pronuncie por la implementación urgente de la Ley de Financiamiento Universitario y las otras leyes y que los demás temas sean discutidos en Comisiones. El decano Mana apoya que se comparte esta posición con el CIN. -----

El consejero Durigutti, agrega a la moción anterior, que se haga extensiva la puesta en debate de los temas planteados en la nota a los Consejos Directivos. -----

Finalizado el extenso debate y a partir de los consensos logrados, se aprueba por unanimidad instar al gobierno nacional a la inmediata implementación de la Ley de Financiamiento Universitario, como así también de las leyes de Emergencia Pediátrica y de Emergencia en Discapacidad. Asimismo, se encomienda a la rectora que presente el acto resolutivo producido por este cuerpo ante el Consejo Interuniversitario Nacional. -----

Por otra parte, se acuerda remitir la nota a las Comisiones de Enseñanza, de Bienestar y de Presupuesto y Obras Pública, para que cada una aborde los restantes temas que plantea la nota de acuerdo con su pertinencia. Asimismo, se invita a las distintas unidades académica a debatir los temas planteados por la nota, en el seno de sus Consejos Directivos. -----

8b.- Expediente N°146.683 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°244/25. Renuncia definitiva de la Prof. Bibiana Rosa PELLIZA. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Prof. Bibiana Rosa PELLIZA a su cargo de Profesora Asociada Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento Patología Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de octubre de 2025 y por haberse acogido al beneficio jubilatorio. -----



8c.- Expediente N°144.500 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°243/25. Propuesta de designación de la Prof. Melina RICHARDET como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

8d.- Expediente N°144.499 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°242/25. Propuesta de designación de la Prof. Macarena CASTRO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

8e.- Expediente N°148.452 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°170/25. Propuesta de designación del Prof. Edgardo FLORENA como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

8f.- Expediente N°149.276 – Consejo Superior – Condenar genocidio al pueblo palestino en Franja de Gaza. Presenta consejero Luis OTERO. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

8g.- Expediente N°149.277 – Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional – Proyecto Excepción de certificado libre deuda fiscal a las contrataciones de docentes de posgrado. -----

Se informa por presidencia que este tema propone exceptuar de la obligación de presentar el certificado de libre deuda expedido por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) a las contrataciones docentes de posgrado bajo la modalidad de locación de servicios, cuando las mismas no superen el equivalente a veinticinco (25) módulos en concepto de honorarios. Se fundamenta en que la aplicación de la normativa vigente genera serias dificultades para la contratación de Profesores Extraordinarios Visitantes. -----

Se dispone que el tema pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. -----

8h.- Expediente N°149.265 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Incorporación de la UNRC en la red de universidades METARED. -----

La rectora informa que, desde las secretarías de Ciencia y Técnica, Planeamiento y Relaciones Institucionales y de Extensión y Desarrollo se impulsa la incorporación de la Universidad en la red de universidades METARED, coordinada por MetaRed by UNIVERSIA, España. Dicho organismo está integrado por novecientos cuarenta y cinco (945) instituciones educativas superiores de Iberoamérica, de las cuales ciento dos (102) son de Argentina. Es un proyecto colaborativo, que se desarrolla en tres (3) ámbitos: transformación digital (MetaRed TIC), emprendimiento universitario (MetaRed X) y sostenibilidad social (MetaRed ESG o S). Estos tres grupos buscan fomentar la colaboración en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, documentar y publicar buenas prácticas y casos de éxito en el uso de las TICs en las instituciones educativas y realizar una prospectiva tecnológica asociada, entre otros objetivos. Es importante, destaca Rovera, que la Universidad cuente con el aval de este Consejo Superior para continuar trabajando en estas redes. El hecho de ser parte abre otras puertas a convocatorias. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba adherir a la red de universidades MetaRed. -----

El Consejo se constituye en Comisión para el tratamiento de los temas 8i y 8j. -----

8i.- Expediente N°143.343 – 3 – Secretaría Económica – Incorporar \$4.810.000 al Presupuesto 2025, séptima convocatoria Programa ARFITEC. -----

Luego de la lectura del proyecto resolutivo, se aprueba por unanimidad la incorporación al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Río Cuarto, de la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL (\$4.810.000) como segundo desembolso para el desarrollo de los proyectos de la séptima convocatoria del Programa ARFITEC, con Fuente de Financiamiento



11; y su distribución por centro de gestión presupuestaria, programas y partidas, de acuerdo con el Anexo I que forma parte de la correspondiente Resolución. Asimismo, se establece que el área responsable de la ejecución del Programa, deberá presentar rendición de cuentas documentadas del uso de los recursos.

8j.- Expediente N°149.287 – Secretaría Económica – Incorporar \$1.066.631.427 al Presupuesto 2025, política salarial.

Luego de la lectura del proyecto resolutivo, se aprueba por unanimidad la incorporación al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Río Cuarto, de la suma de PESOS MIL SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE (\$1.066.631.427) destinados a financiar la Política Salarial de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, primera cuota del Sueldo Anual Complementario, julio, agosto y septiembre del presente ejercicio, con Fuente de Financiamiento 11; y su distribución por centro de gestión presupuestaria, programas y partidas, de acuerdo con el Anexo I que forma parte de la correspondiente Resolución.

8k.- Expediente N°149.239 - Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con la Federación Santafesina de Cooperativas de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. (FESCOE).

Se informa por presidencia que este Convenio, impulsado desde la Facultad de Ingeniería, surge del interés mutuo de realizar distintas actividades inherentes a la formación y desarrollo de ambas partes.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Federación Santafesina de Cooperativas de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Ltda. (FESCOE), de acuerdo con el modelo obrante a fojas 23 del Expediente N°149.239.

8l.- Expediente N° 145.905 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N° 455/25 - Nuevo Plan de Estudio de la carrera de *Licenciatura en Psicopedagogía*.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, porque ya cuenta con todos los controles realizados por las áreas pertinentes.

Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°455/25 de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la propuesta del nuevo Plan de Estudio de la carrera de *Licenciatura en Psicopedagogía*.

8m.- Expediente N°149.074 – Consejo Superior – **Informe Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo.** Declaración de emergencia del sistema de posgrado de la UNRC.

Se da lectura por presidencia al informe de la Comisión, el cual expresa, entre otros considerandos, que los fondos sostén de las tesis doctorales y de maestrías *han sufrido recortes, demoras y suspensión de convocatorias, generando consecuencias críticas para la continuidad de las actividades desarrolladas en el marco de tesis de posgrado.* Y que esto compromete el futuro de una generación de investigadores/as en formación. Por ello, sugiere se declare en estado de emergencia el sistema de posgrado de la UNRC.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba declarar en estado de emergencia el sistema de posgrado de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en virtud de la crítica situación del financiamiento nacional que compromete el desarrollo y finalización de las tesis de maestría y doctorado; encomendando a las Secretarías y áreas pertinentes de Rectorado, en articulación con las dependencias competentes de las Facultades, la realización de un relevamiento exhaustivo de las tesis en ejecución, a fin de identificar aquellas que se encuentran comprometidas en su desarrollo por insuficiencia de financiamiento. Asimismo, se encomienda a las Secretarías de Rectorado competentes la evaluación de la factibilidad de implementar medidas paliativas y, en caso de verificarse disponibilidad presupuestaria, disponer, con carácter excepcional, la elaboración de un programa de asistencia financiera extraordinaria destinado a solventar los gastos de los proyectos de tesis de posgrado que se encuentran en riesgo de finalización por limitaciones de financiamiento.



8n.- Expediente N°149.075 - Consejo Superior – Informe Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo. Convenio Marco con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. --- Se da lectura por presidencia al informe de la Comisión en el cual, luego de analizar la propuesta, y considerando que un Convenio Marco *no implica compromisos económicos inmediatos, sino que constituye el marco general habilitante para la posterior formalización de convenios específicos entre la Universidad y los organismos provinciales competentes*, aconseja se remita la propuesta a la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC para que gestione su efectivización. ----- Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba remitir la propuesta de suscripción del Acuerdo Marco de Cooperación y Colaboración entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fojas 5 a 8 del Expediente N°149.075 a la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC para que gestione su efectivización. -----

DESPACHOS

Comisión Ad Hoc

9.- Expediente N°147.047 – Facultad de Ciencias Económicas – Otorgamiento Título de Doctor Honoris Causa de la UNRC al arquitecto Fernando Alfredo TAUBER. -----

El decano Mana menciona que este proceso se inició en 2024 por iniciativa de la agrupación estudiantil Franja Morada; luego se aprueba en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante una Resolución que destaca los antecedentes del Dr. Tauber, quien hoy es presidente de la Universidad Nacional de La Plata, el equivalente a rector. Menciona que Tauber ya tiene varios títulos *honoris causa*, sus antecedentes académicos son increíbles, su producción académica es muy importante en términos de libros, artículos, publicaciones y tiene una característica que a la Comisión le pareció muy importante, por la implicancia que puede tener para la UNRC y es la mirada que Tauber tiene del sector productivo local y regional. Ha combinado su vida académica con una gran dedicación a la gestión lo que lo ha llevado a la creación de empresas desde la UNLP, por ejemplo, una empresa de dicha universidad para la construcción de las residencias universitarias, una planta de deshidratación de alimentos, entre otras iniciativas. Destaca también Mana que Tauber es defensor a ultranza de la universidad pública. -----

Los restantes integrantes de la Comisión, presentes en la sala, la vicedecana Cintia Paisio, la consejera Valentina Herbsomer y el ex consejero superior por el Claustro de Graduados Jeremías Biglia, destacan que además de la trayectoria de Tauber su aporte y su impacto sobre la sociedad, es una persona muy generosa y predispuesta en compartir sus conocimientos y experiencias. Y que consideran de alto valor esto de convertir a la universidad en un punto nodal para el desarrollo, la universidad como puente de salida para los problemas que tiene la sociedad, el ejemplo de Tauber está en poner a la universidad al servicio de la ciudadanía. -----

A continuación, se pasa a votación, aprobándose por unanimidad otorgar el Título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Río Cuarto al Dr. Arq. Fernando Alfredo TAUBER, ello según el Despacho de la Comisión Ad Hoc obrante a fojas 33 a 35 del Expediente N°147.047. -----

Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos

10.- Expediente N°148.064 – Facultad de Ciencias Económicas – Designación del Prof. Marcelo Andrés MARESCALCHI como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Marcelo Andrés MARESCALCHI como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento Humanístico y Formativo de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

11.- Expediente N°148.066 – Facultad de Ciencias Económicas – Designación de la Prof. Romina Beatriz PICCHIO como Profesora Asociada Efectiva con dedicación Semiexclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Romina Beatriz PICCHIO como Profesora Asociada Efectiva con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento Humanístico y Formativo de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----



TEMAS INGRESADOS SOBRE TABLA

8ñ.- Expediente N°148.803 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°268/25 FCEFYN, Res. CD N°167/25 FI, Res. Dec. N°452/25 y Disp. SPyCI N°428/25. Creación carrera de posgrado *Doctorado en Ciencias de los Materiales*.

Por presidencia se informa que se trata de la creación de una nueva carrera de posgrado, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales. Esta propuesta se articula con la del tema 8o, impulsada por la Facultad de Ingeniería. Se destaca que estas propuestas están enfocadas en la innovación, la interdisciplinariedad y la transferencia tecnológica a nivel nacional e internacional.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba la creación de la carrera de posgrado *Doctorado en Ciencias de los Materiales*, cuya propuesta obra como Anexo y Anexos I, II y III de la Resolución Consejo Directivo N°268/25 y Resolución Decanal N°452/25, ambas de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales y la designación de los miembros de la Junta Académica y de los Asesores disciplinares, detallados en los Art. 2° y 3°, respectivamente, dicha Resolución N°268/25.

8o.- Expediente N°148.463 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°140/25 FI, Res. CD N°315/25 FCEFYN y Disp. SPyCI N°427/25. Creación carrera de posgrado *Maestría en Ciencias de los Materiales*.

Se aprueba por unanimidad la creación de la carrera de posgrado *Maestría en Ciencias de los Materiales*, cuya propuesta obra como Anexos I, II y III de la Resolución Consejo Directivo N°140/25 de la Facultad de Ingeniería y la designación de los miembros de la Junta Académica y de los Asesores disciplinares, detallados en los Art. 3° y 4°, respectivamente, de dicha Resolución.

Siendo las 17:14 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

G. Barros

C. Gómez

SANTOS

Acosta Paulis

Pedroni
Martínez

Alejandro
Fraschetti

Francisco
Sosa

Fernando
Romero

Cernido, Marcos

Justa
Otero

Roberto Barreira

Bonifacio

MANA GENTILE G

Valentina
Herbommer